

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones\\_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del finiquito del contrato 70240172 relativo al mantenimiento a tejabanos por el periodo del 26 de junio al 25 de julio de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Laura Anastacia Vargas Amores**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

**ACTA DE FINIQUITO**  
**Contrato Simplificado No 70240172**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en "Mantenimiento a tejabanos" en la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala con contrato simplificado no. **70240172**, clasificación mínima y por adjudicación directa tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Arq. Silvia Adriana Lemus Arellano.

Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las catorce horas del doce de agosto de dos mil veinticuatro, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a "Mantenimiento a tejabanos" en la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala, y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

**ANTECEDENTES**

El día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro se firmó contrato simplificado, nivel de autorización mínima y por adjudicación directa no. 70240172 para "Mantenimiento a tejabanos" en la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala con un monto a ejercer por \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 30 (treinta) días naturales calendario con inicio el veintiséis de junio y hasta el veinticinco de julio de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el veintidós de julio de dos mil veinticuatro.

**HECHOS**

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJJ para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240172** por adjudicación directa, relativo a los trabajos del "Mantenimiento a tejabanos" en la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "listado de verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del



70240172/2024/06/12/14/15/16/17/18/19/20/21/22/23/24/25/26/27/28/29/30/31/32/33/34/35/36/37/38/39/40/41/42/43/44/45/46/47/48/49/50/51/52/53/54/55/56/57/58/59/60/61/62/63/64/65/66/67/68/69/70/71/72/73/74/75/76/77/78/79/80/81/82/83/84/85/86/87/88/89/90/91/92/93/94/95/96/97/98/99/100



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

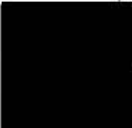
catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, (carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
IMP.01	DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN Y MONTAJE DE TEJAS DE BARRO ROJO RECOCIDO 0.40 X 0.15 M. SIMPLEMENTE APOYADAS EXISTENTES EN TEJABAN DE PATIO CENTRAL DE 2.00 X 1.20 M. HASTA 4.00 M. DE ALTURA. CONSIDERAR RESGUARDO DE LA TEJA EN LUGAR INDICADO POR LA C.C.J. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.	PZA	5.00
IMP.02	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE DUELA 0.10 X 0.02 M X 2.00 M. EN TEJABAN DE PATIO CENTRAL DE 2.00 X 1.20 M. HASTA 4.00 M. DE ALTURA. CONSIDERAR: RETIRO DE SISTEMA IMPERMEABLE EXISTENTE SOBRE DUELAS. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.	PZA	5.00
IMP.03	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE MADERA EN TEJABAN DE PATIO CENTRAL DE 2.00 X 1.20 M, CON ACEITE IMPREGNANTE POLYFORM IMPREGNAFORM P-60 EN 2 VIGAS DE 8"X 4"X 1.00 M, REMATE PECHO DE PALOMA, VIGUETA DE 4"X 2"X 2.00 M, 4 VIGUETAS DE 4"X 2"X 1.00 M. HASTA 4.00 M. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.	PZA	5.00
IMP.04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DUELA DE MADERA DE PINO 0.10 X 0.02 M X 2.00 M. (12.00 PIEZAS) EN TEJABAN DE PATIO CENTRAL DE 2.00 X 1.20 M. HASTA 4.00 M. DE ALTURA ACABADO CON ACEITE IMPREGNANTE POLYFORM IMPREGNAFORM. * INCLUYE: COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. Nota: Verificar medidas en sitio.	PZA	5.00
IMP.05	IMPERMEABILIZACIÓN DE DUELA EN TEJABAN DE PATIO CENTRAL DE 2.00 X 1.20 M. HASTA 4.00 M. DE ALTURA BASE DE FESTERMIP APP PS 4 MM GRAVILLA, MCA. FESTER. CONSIDERAR: LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS Y POLVO; PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACIÓN, CALAFATEO E INSTALACIÓN DEL MANTO IMPERMEABLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T	PZA	5.00

r70Hqps/C0kxwZAL0VnVtK457P20P9B85B CAwexm0GEGU.RU15/63R4e=

*Handwritten signature*



Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento a tejabanos" en la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA \$ 20,000.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
<b>B</b>	<b>NÚMERO DE ESTIMACIÓN</b> <b>IMPORTE ESTIMADO SIN IVA</b>
	ESTIMACIÓN UNO \$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS \$ 000.00
	ESTIMACIÓN N \$ 000.00
<b>C</b>	<b>SUMA DE ESTIMACIONES \$ 000.00</b>
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$ 20,000.00
<b>E</b>	<b>SUBTOTAL (C+D) \$ 20,000.00</b>
<b>F</b>	<b>TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) \$ 000.00</b>
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 3,200.00
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA \$ 000.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES \$ 000.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES* \$ 000.00
<b>K</b>	<b>NETO A PAGAR \$ 23,200.00</b>

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

**CONCLUSIONES**

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del "Mantenimiento a tejabanés" en la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía a partir del 22 de julio de 2024 y por el término de un año.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento a tejabanés" en la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

f70f6965707kxwzAL0Ve1vK14571P20D9B85B8 CAw6x0m0G689J R1574631 R4E=

*Handwritten signature*



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las quince horas con quince minutos, de este mismo día, mes y año.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN TLAXCALA, TLAXCALA.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

  
\_\_\_\_\_  
Laura Anastacia Vargas Amores  
Directora  
Administradora del Contrato

\_\_\_\_\_  
Arq. Bernardo Cervantes García  
Profesional Operativo  
Apoyo Técnico

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS  
PERSONA FÍSICA**



\_\_\_\_\_  
**Arq. Silvia Adriana Lemus Arellano**

f70f69d6707k0wzAL09v6vKkL57P20D9B8B5B CAw6x007G89JRL57663R4e=

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento a tejabanés" en la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.